



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-055-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-055-2023
SIAD No.:	622871
Fecha del Nombramiento:	19/04/2023
Fecha de entrega del Informe:	26/05/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	6/06/2023
Nombre del Auditor:	Licda. Cristina Pérez Tercero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -DISERSA-
Tipo de Auditoría:	N/A
Áreas Examinadas:	Consejo o consultoría de cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas año 2023
Período Auditado:	Del 01/01/2023 al 28/02/2023

TOMO 1/1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-055-2023-1
SIAD: 622871**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa
referente a la Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de
Cuentas en la Unidad Ejecutora:
Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.**

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	6
ANEXOS	7

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-055-2023 de fecha 19 de abril de 2023, fuimos nombrados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO:

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría de cumplimiento de conformidad al nombramiento No. O-DIDAI/SUB-055-2023 de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación que actualizó datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con el listado del personal que aparece asignado a la unidad ejecutora en el Sistema de Guatenóminas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo realizado se resume a continuación:

El total de empleados de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, según reporte de Guatenóminas es de 130 empleados, de los cuales 13 aparecían que no habían actualizado datos ante la Contraloría General de Cuentas al 28 de febrero de 2023, por lo que se envió el oficio No. DIDAI/SUB-055-2023-01 de fecha 24 de abril de 2023 (Ver anexo 1), donde se solicitó al encargado de recursos humanos un informe circunstanciado donde explicará la situación que ocurrió en cada caso y si al 16 de mayo de 2023, estos ya habían sido corregidos y/o actualizados.

En respuesta a lo anteriormente solicitado, el Director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, envió el Oficio DISERSA/DIRLDST/mfrrl-00417-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 en el que indicó lo siguiente:

*“Al respecto y como medios probatorios para dilucidar se informa lo siguiente:
1. 13 trabajadores, no han realizado actualización ante la CGC; 3 personas ya no laboran para el Ministerio de Educación encontrándose en proceso de movimiento de personal de entrega de puesto en la Delegación de Recursos Humanos...”*

Al respecto se hace de conocimiento que anteriormente se encontraban 9 puestos activos pendientes de dar de baja en el sistema por finalización de contrato; sin embargo, por motivos de devoluciones de expedientes se ha dado seguimiento con la Delegación de Recursos Humanos quienes dan seguimiento en el sistema para el movimiento de personal a la espera de ser aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-...

- *En el caso de Elvira Francisca Herrera Obregón, con código de empleado No. 990035692, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 16 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 31 de enero de 2023, se adjunta constancia de actualización.*
- *En el caso de María Isabel Arias Ramírez de Quiñonez, con código de empleado No. 990055077, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 16 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 30 de enero de 2023, se adjunta constancia de actualización.*
- *En el caso de Irma Noemi Osoy Cante, con código de empleado No. 9901185457, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 27 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 27 de febrero de 2023, se adjunta constancia de actualización.*
- *En el caso de Ronny Steve Alexander Mijangos Vanegas, con código de empleado No. 990069921, se informa que no se presentó Actualización Anual de Datos Personales, debido a que el señor Mijangos presentó su carta de renuncia con efectos a partir del 01 de febrero de 2023, se adjunta al expediente Cédula de notificación del Acuerdo Ministerial de cese No. DIREH-1202-2023. Así mismo se hace de conocimiento que el puesto a ocupar por el señor Mijangos se encuentra dado de baja en el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-.*

- *En el caso de Álvaro Rigoberto Leonardo Grajeda, se hace de conocimiento que, él señor Leonardo falleció el 27 de agosto de 2022, se adjunta al expediente Acuerdo Ministerial No. DIREH-4977-2022 por cese definitivo de labores por Fallecimiento. Así mismo, se informa que el puesto a ocupar por el señor Leonardo se encuentra dado de baja en el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-.*
- *Tres personas solo imprimieron la hoja "Actualización Anual de Datos Personales", sin realizar la actualización de datos del 2023, siendo ellos: 1. Elvis Alberto Peque Ardón, con código de empleado No. 9901008422, 2. Diego Armando Vásquez De León, con código de empleado No. 9901141957, 3. Gustavo Adolfo Álvarez Sazo, con código de empleado No. 90054139, 4. Irma Ivonne Castro Castellanos de Espinoza, con código de empleado No. 990060101.*

Al respecto, se informa lo siguiente:

- 1. En el caso de Elvis Alberto Peque Ardón, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha el 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la Circular DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/ no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv No. 033-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.*
- 2. En el caso de Diego Armando Vásquez De León, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 034-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.*
- 3. En el caso de Gustavo Adolfo Álvarez Sazo, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 035-2023, requiriendo nuevamente la*

actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.

4. *En el caso de Irma Ivonne Castro Castellanos de Espinoza, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 031-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.*
- *1 trabajador realizó la actualización de datos de forma extemporánea, siendo la siguiente: Flor De María Franco Rosales, con código de empleado no. 9901449787. Al respecto se informa lo siguiente:*

En el caso particular de Flor De María Franco Rosales, se informa que la referida entregó boleta de Actualización de datos el 01 de marzo de 2023, por lo que se procedió a informar a las Autoridades Superiores sobre el incumplimiento por medio del oficio DISERSA/DIR/LDST/mfrl no. 253-2023 y se emitió una amonestación verbal por su jefa inmediata, dejando constancia en el oficio VDA-219-2023, se adjunta dicha actualización y oficios emitidos.” (Ver anexo 2) “

Sin embargo, al efectuar la revisión de la información que fue proporcionada por el director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-; en el Oficio DISERSA/DIRLDST/mfrl-00417-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, donde expone las situaciones ocurridas referente a los 13 casos reportados, se estableció que la información referente a 3 personas de las que indican que actualizaron en tiempo tienen error y no han sido corregidos los cuales se mencionan a continuación:

- Elvira Francisca Herrera Obregón y María Isabel Arias Ramírez de Quiñonez, indicó que actualizaron en tiempo, sin embargo al verificar la constancia de actualización en el período tienen error ya que ambas consignaron las fechas 14/09/1999 al 31/01/2023 y 03/03/2003 al 31/01/2023 respectivamente y al ser personal 011 debieron colocar la fecha de toma de posesión y dejar en blanco la fecha de finalización para que el sistema automáticamente agregue la siguiente palabra “a la fecha”, por lo que si no se corrigen continuarán apareciendo como no actualizadas, por esta razón en el reporte proporcionado por la Contraloría General de Cuentas aparecen como que no actualizaron ya que según las constancias terminaron la relación laboral con el MINEDUC, el 31/01/2023.

- Irma Noemi Osqy Cante, renglón 011 tiene error en el nombre de la entidad y la Dependencia, razón por la que no aparece actualizada ante la Contraloría General de Cuentas, por lo que deben corregir los errores, de lo contrario continuaron apareciendo como no actualizada.

CONCLUSIÓN

No obstante, a lo indicado en el Oficio DISERSA/DIRLDST/mfri-00417-2023, al revisar varios casos por medio de muestra, aún persisten errores en los casos que les fueron reportados, por lo que se recomienda al Director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, solicite a la persona encargada proceda a revisar los casos reportados y en aquellos que actualizaron en tiempo verifique que no tengan errores constatando lo siguiente: a) En entidad debe figurar el Ministerio de Educación; b) En el periodo si es personal por contrato deben colocar la fecha de inicio y terminación del contrato, caso contrario el sistema automáticamente coloca como fecha de terminación la fecha en que actualizó y si es personal permanente solo debe colocar fecha de inicio de labores y c) que haya actualizado datos este año y no solo haber impreso la actualización. Así mismo respecto a los 3 casos que ya no laboran en el Ministerio y que no han podido realizar la baja en el Sistema debido a que han sido devueltos los expedientes por ONSEC, razón por la cual aparecen activos en el Sistema de Guatenóminas, deben verificar si se puede corregir esta situación ya que de lo contrario siempre serán reportados como activos y que no actualizaron datos.

Luego solicite a la persona encargada le remita un informe circunstanciado en donde le indique si ya fueron revisados, corregidos y actualizados los casos indicados, el cual le servirá como Director para demostrar el seguimiento que le dio al tema de actualización de datos, en caso sea objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas.

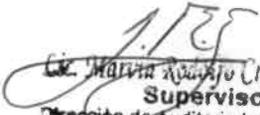
Se recomienda al Director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, gire instrucciones reiterando al encargado de Recursos Humanos que cuando los empleados efectúen la actualización conforme lo establece el acuerdo No. 005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, verifiquen lo siguiente: 1) Que actualicen antes del 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) Que los campos de: entidad, dependencia y periodo (en el caso de personal permanente solo deben colocar fecha de inicio de labores y el personal por contrato debe colocar fecha de inicio y terminación del contrato) estén correctos; y 3) Que la fecha de actualización y fecha de impresión corresponda al año en el que lo están realizando.

Debido a que la Dirección de Auditoría Interna reporto los casos que aparecían con error y solicito que fueran corregidos al 16 de mayo, pero en la respuesta que

Debido a que la Dirección de Auditoría Interna reporto los casos que aparecían con error y solicito que fueran corregidos al 16 de mayo, pero en la respuesta que proporcionaron en varios casos aún persiste el error, como se explicó anteriormente, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- darle el seguimiento correspondiente a la corrección de los casos en los que aún tienen error.



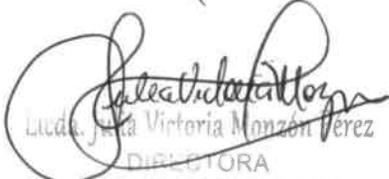
Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Mariván Rojas Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Oficio No. DIDAI/SUB-055-2023-01
Guatemala, 24 de abril de 2023

Licenciado
Lidner Danilo Sincal Teleguarlo
Director Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

Licenciado Sincal:

Cordiales saludos de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

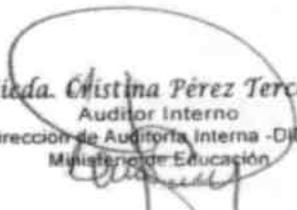
Respetuosamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Nombramiento de Cumplimiento No O- DIDAI/SUB-055-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados, para realizar consejo o consultoría de cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023.

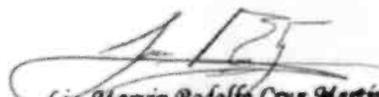
Derivado a lo anterior, nos permitimos informarle que se realizó el análisis de la información remitida por la Contraloría General de Cuentas, mediante la cual se determinó que 13 colaboradores aparecen que no cumplieron con la actualización de datos para el período 2023, por lo anteriormente indicado la persona delegada de Recursos Humanos deberá verificar cual es la posible causa por la no actualización y solicitar al personal que actualicen o corrijan sus datos en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas CGC.

Como máximo en un plazo de 15 días, que vencen el martes 16 de mayo de 2023, deben enviar un informe circunstanciado en donde expliquen cada caso y si los mismos ya fueron actualizados y/o corregidos, dicha información debe ser presentada a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- sala No. 8, y en forma digital enviar copia escaneada a los correos electrónicos institucionales: ctercero@mineduc.gob.gt y mrcruz@mineduc.gob.gt

Adjunto al presente, el anexo que contiene la información del personal que aparece que no cumplió con la actualización de datos.

Atentamente,


Lidner Danilo Sincal Teleguarlo
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt         

ANEXO
Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-
Auditoría de Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas
Año 2023

No.	CODIGO EMPLEADO	CUI	NIT	NOMBRE	REGLON
1	990035692	2352822001010	3492923	ELVIRA FRANCISCA HERRERA OBREGON	11
2	990069921	1587497232001	39371948	RONNY STEVE ALEXANDER MIJANGOS VANEGAS	11
3	9901185457	2575970340101	40879518	IRMA NOEMI OSOY CANTE	11
4	9901008422	2448004212106	32065094	ELVIS ALBERTO PEQUE ARDON	11
5	990048274	34910		MYNOR FRANCISCO RAMIREZ JOACHIN	22
6	990040151	9615		ROLFI ANGEL ROBLERO ORTEGA	22
7	950066969	227073	189820	LUIS RAFAEL SOSA MUÑOZ	22
8	9901141957	1774802380920	43411266	DIEGO ARMANDO VASQUEZ DE LEON	11
9	9901449787	2590189960101	47147261	FLOR DE MARIA FRANCO ROSALES	22
10	990054139	1911384600113	40275450	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ SAZO	11
11	990074952	1705529420101	9817832	ALVARO RIGOBERTO LEONARDO GRAJEDA	11
12	990055077	2560984410101	39714276	MARIA ISABEL ARIAS RAMIREZ DE QUIÑONEZ	11
13	990060101	2573191580101	38704854	IRMA IVONNE CASTRO CASTELLANOS DE ESPINOZA	11

Fuente: Base de datos proporcionada por la Contraloría General de Cuentas y reporte "Empleados por Ubicación Funcional del sistema de Guatemóminas.

Guatemala,	12 MAY 2023
Oficio DISERSA/DIRLDST/mfri	00417

Licenciada
Cristina Pérez Tercero
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Estimada Licenciada Pérez:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Servicios Administrativos.

En seguimiento al oficio de Notificación No. DIDAI/SUB-055-2023-01, por medio del cual notifica que, en el análisis de la información remitida por Contraloría General de Cuentas, se determinó que 13 colaboradores no cumplieron con la actualización de datos para el período 2023.

Al respecto, y como medios probatorios para dilucidar la posible deficiencia se informa lo siguiente:

1. 13 trabajadores, no han realizado actualización de datos ante CGC:
- 3 personas ya no laboran en el Ministerio de Educación, encontrándose en proceso de movimiento de personal de entrega de puesto en la Delegación de Recursos Humano, siendo las siguientes:

No.	Código	NIT	Nombre Completo del Servidor Público
1	990048274	S/N	Mynor Francisco Ramírez Joachin
2	990040151	S/N	Rolfi Ángel Roblero Ortega
3	950066969	S/N	Luis Rafael Sosa Muñoz

Al respecto se hace de conocimiento que anteriormente se encontraban 9 puestos activos pendientes de dar de baja en el sistema por finalización de contrato; sin embargo, por motivos de devoluciones de expedientes se ha dado seguimiento con la Delegación de Recursos Humanos quienes dan seguimiento en el sistema para el movimiento de personal a la espera de ser aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.

Se remite expediente del seguimiento y procesos que ha realizado esta Dirección para poder dejar vacantes los puestos antes mencionados:

No.	Documento	Fecha	Asunto
1	Oficio DRRHH No. 137-2023	03/05/2023	Información de seguimiento de la situación actual de los 3 casos pendientes de entrega de puestos
2	Oficio DISERSA/SUBDIR/MTPH/mtr 037	02/03/2023	Solicitud de seguimiento de situación actual de los puestos ocupados por Mynor Francisco Ramírez Joachin, Rolli Ángel Roblero Ortega y Luis Rafael Sosa Muñoz.
3	Oficio DISERSA/SUBDIR/MTPH/stap 020	8/02/2022	Informe Circunstanciado del Caso de Rolli Ángel Roblero Ortega
4	Oficio DISERSA/SUB/MTPH/stap 311	13/03/2021	Informe del caso de Rolli Ángel Roblero Ortega, a la Dirección de Recursos Humanos.
5	Oficio DISERSA/DIR/JAGA/stap 305	13/05/2021	Solicitud a la Delegación de Recursos Humanos para realizar la Entrega de Puesto
6	Oficio DISERSA/DIR/JAGA/stap 307	13/05/2021	Informe del Caso de Luis Rafael Sosa Muñoz

- En el caso de **Elvira Francisca Herrera Obregón**, con código de empleado No. 990035692, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 16 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 31 de enero de 2023, se adjunta constancia de actualización.
- En el caso de **María Isabel Arias Ramírez de Quiñonez**, con código de empleado No. 990055077, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 16 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 30 de enero de 2023, se adjunta constancia de actualización.
- En el caso de **Irma Noemi Osoy Cante**, con código de empleado No. 9901185457, la boleta de Actualización Anual de Datos Personales fue entregada a esta Dirección el 27 de febrero de 2023, en la cual se refleja el cumplimiento de actualización de datos el 27 de febrero de 2023, se adjunta constancia de actualización.
- En el caso de **Ronny Steve Alexander Mijangos Vanegas**, con código de empleado No. 990069921, se informa que no se presentó Actualización Anual de Datos Personales, debido a que el señor Mijangos presentó su carta de renuncia con efectos a partir del 01 de febrero de 2023, se adjunta al expediente Cédula de notificación del Acuerdo Ministerial de cese No. DIREH-1202-2023. Así mismo se hace de conocimiento que el puesto a ocupar por el señor Mijangos se encuentra dado de baja en el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-.

ID Empleado	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cédula	Identificación	NIT	BAU
21	RONNY	STEVE	MIJANGOS	VANEGAS	DPI	1587497252001	39371948	BAU
1								

- En el caso de **Álvaro Rigoberto Leonardo Grajeda**, se hace de conocimiento que, él señor Leonardo falleció el 27 de agosto de 2022, se adjunta al expediente Acuerdo Ministerial No. DIREH-4977-2022 por cese definitivo de labores por Fallecimiento. Así

mismo, se informa que el puesto a ocupar por el señor Leonardo se encuentra dado de baja en el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-.

Nombre	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Código Cuenta	Apellido, Nombre	RFI	País
ALVARO	RIGOBERTO	LEONARDO	GRAJEDA	DPI	1705529420101	9017032	BAJA	

- Tres personas solo imprimieron la hoja "Actualización Anual de Datos Personales", sin realizar la actualización de datos del 2023, siendo ellos: 1. **Elvis Alberto Peque Ardón**, con código de empleado No. 9901008422, 2. **Diego Armando Vásquez De León**, con código de empleado No. 9901141957, 3. **Gustavo Adolfo Álvarez Sazo**, con código de empleado No. 90054139, 4. **Irma Ivonne Castro Castellanos de Espinoza**, con código de empleado No. 990060101.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. En el caso de **Elvis Alberto Peque Ardón**, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha el 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la Circular DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv No. 033-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.
2. En el caso de **Diego Armando Vásquez De León**, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 034-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.
3. En el caso de **Gustavo Adolfo Álvarez Sazo**, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 035-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.
4. En el caso de **Irma Ivonne Castro Castellanos de Espinoza**, se recibió boleta de Actualización de Datos con fecha 16 de febrero de 2023, no obstante, para confirmar dicha actualización con base a la CIRCULAR DIREH-DAF-UI-006-2023 de

fecha 10 de enero de 2023 y haciendo un recordatorio del cumplimiento con CIRCULAR DISERSA/DIR/no. 1 de fecha 09 de enero de 2023 en la cual no reflejaba la actualización de datos realizada, se procedió a emitir una amonestación verbal dejando constancia por escrito por medio del oficio DISERSA/ATE/LEM/ypv no. 031-2023, requiriendo nuevamente la actualización de datos, por lo cual se adjunta dicha actualización al presente oficio.

- 1 trabajador realizó la actualización de datos de forma extemporánea, siendo la siguiente: **Flor De María Franco Rosales**, con código de empleado no. 9901449787. Al respecto se informa lo siguiente:

En el caso particular de **Flor De María Franco Rosales**, se informa que la referida entrega boleta de Actualización de datos el 01 de marzo de 2023, por lo que se procedió a informar a las Autoridades Superiores sobre el incumplimiento por medio del oficio DISERSA/DIR/LDST/mfrl no. 253-2023 y se emitió una amonestación verbal por su jefa inmediata, dejando constancia en el oficio VDA-219-2023, se adjunta dicha actualización y oficios emitidos.

Sin otro particular, me suscribo.



Lic. Lidner Danilo Sincal Teleguario
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -DISERSA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN